

Fecha: 22-03-2024 Medio: Diario Chañarcillo Supl. : Diario Chanarcillo

Noticia general Título: Golpe a la billetera: Enap confirma fuerte alza en los precios de los combustibles

Pág.: 14 Cm2: 105,1 VPE: \$84.101 2.800 Tiraje: Lectoría: 8.400

Favorabilidad: No Definida

## Golpe a la billetera: Enap confirma fuerte alza en los precios de los combustibles

uego de que expertos advirtieran de una subida cercana a los \$30 en los precios de los combustibles, la Empresa Nacional del Petróleo (Enap) confirmó los temores de los conductores en su nuevo informe semanal.

Y es que se estableció una subida de 31,3 pesos por litro (\$/lt) para las gasolinas de 93 y 97 octanos.

Para el diésel también habrá un incremento, pero de 16,2 \$/lt, mientras que el Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Uso Vehicular tendrá otro incremento de 31,3 \$/lt.

Estos valores entraron en vigencia desde el jueves 21 de

Según un análisis del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC-UDP), gracias a las presiones al alza que ha experimentado el dólar, es de esperar no solo este incremento en los combustibles, sino otro para el 10 de abril que también sería de unos \$30.

Esto siempre y cuando se mantenga un contexto económico que mantenga a la baja el peso, unido también al comportamiento del barril de petróleo Brent, el cual hoy cerró cerca de los US\$86 dólares.

A modo resumen, el panorama será el siguiente:

Gasolina de 93 y 97: +31,1\$/lt

Diésel: +16,2 \$/lt

GLP para uso vehicular: +31,1\$/lt

En lo que va del año la Enap ha informado cuatro variaciones en los combustibles, acumulando alzas de 87,8\$/lt para la gasolina de 93, de 87,3\$/lt para la gasolina de 97, de 36,4\$/lt para el diésel y de 56,3\$/lt para el GLP vehicular.

Según detalló la estatal, el cálculo se realizó considerando la regla Precio Paridad de Importación, el Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (MEPCO), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y los mecanismos establecidos por la autoridad.

Además, la empresa reafirmó que "no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores y fijan sus precios de venta".